

Expediente: 536/21
Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN C/ VILLALOBO NELIDA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/09/2024 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VILLALOBO, NELIDA DEL VALLE-DEMANDADO/A
20136270150 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV. DE TUCUMÁN, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 536/21



H20502272840

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN c/ VILLALOBO NELIDA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 536/21.

Concepción, 10 de septiembre de 2024.

- 1) Agregar y tener presente los comprobantes de pagos acompañados por el letrado de la parte actora.
- 2) A lo demás peticionado acompañe el diligenciamiento de los oficios restantes enviados en fecha 23/07/24. Notificar digitalmente. RMC - JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 10/09/2024

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.